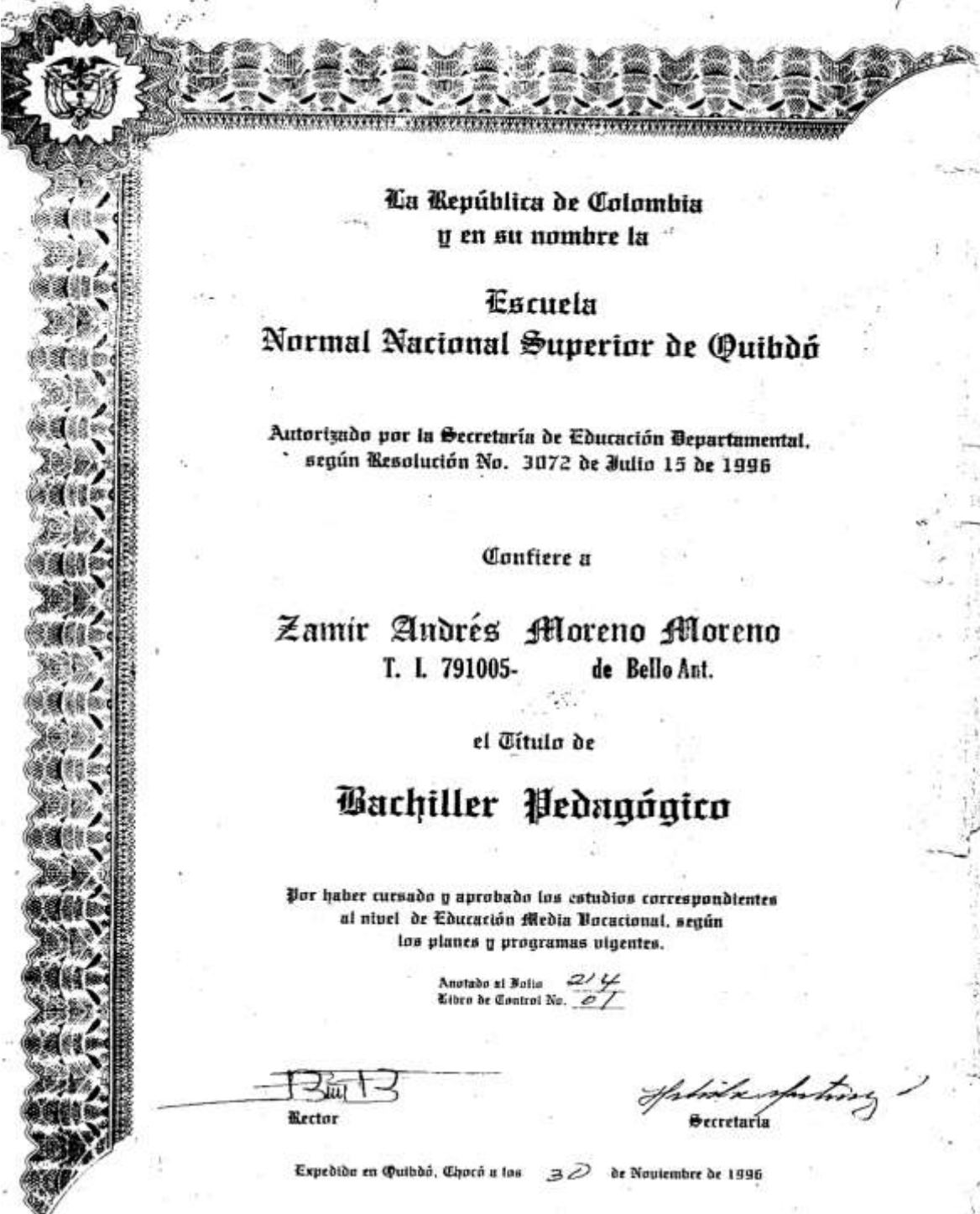




La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela
Normal Nacional Superior de Quibdó

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 3072 de Julio 15 de 1996

Confiere a

Zamir Andrés Moreno Moreno
T. I. 791005- de Bello Ant.

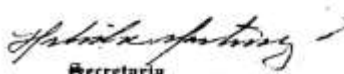
el Título de

Bachiller Pedagógico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según
los planes y programas vigentes.

Anotado al Bolea 214
Libro de Control No. 01


Rector


Secretaria

Expedido en Quibdó, Chocó a los 30 de Noviembre de 1996

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ESCUELA NORMAL NACIONAL SUPERIOR DE QUIBDÓ
Aprobada por: Res: 3072 de julio 15 de 1996

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

Acta N° 017

El día 1º de Diciembre de 1996 en Quibdó

Departamento del Chocó, en la ESCUELA NORMAL NACIONAL SUPERIOR DE QUIBDÓ

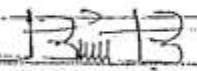
Se celebró la Proclama de : BACHILLER PEDAGÓGICO

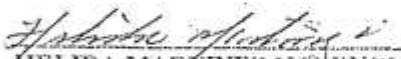
Se otorgó dicho título a : MORENO MORENO ZAMIR ANDRES C.C.791.005 de Bello

Antioquia

El acto fue presidido por el Rector : JAFETH BUENAÑOS RENTERIA

Y la secretaria : HELIDA MARTINEZ VALENCIA.


JAFETH BUENAÑOS RENTERIA
Rector.


HELIDA MARTINEZ VALENCIA
Secretaria.

**JUNTA SECCIONAL DEL CHOCO
QUIBDO - CHOCO**

RESOLUCION Nro. 01672 DEL 24 NOV 1998

Por la cual se inscribe a un Educador en el Escalón Nacional Docente.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALFON DEL CHOCO, en uso de las facultades que le confiere al Artículo 19 del Decreto Extraordinario 2277 del 14 de Septiembre de 1979, en concordancia con el Decreto reglamentario 259 del 6 de Febrero de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las normas ya mencionadas corresponde a la Junta Seccional de Escalafón el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes para "INSCRIPCION" en el Escalafón Nacional Docente de los Educadores oficiales y no oficiales.

Que el Educador presentó los documentos exigidos por el Artículo 2° del Decreto 259 de 1981 con la Certificación del título de BACHILLER PEDAGOGICO
con Especialidad en EDUCACION PRIMARIA

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscríbese en el Escalón Nacional Docente:

Al grado UNO (01)

Al Educador: MORENO MORENO ZAMIR ANDRES

C.C. No. 11.809.552 de QUIBDO

ARTICULO SEGUNDO: Fecha en que empieza a contar el tiempo de servicio docente para el ascenso: 29 DE OCTUBRE DE 1998

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de 29 DE OCTUBRE DE 1998

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición.

PARAGRAFO: Notifíquese, haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede el recurso de reposición por la vía gubernativa ante la Junta Seccional del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación o desfijación del edicto correspondiente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

24 NOV 1998

ALBERTO ZUCATO JIMENEZ

EL PRESIDENTE

MARICEL DEL CARMEN QUEJADA MENA

EL SECRETARIO EJECUTIVO



La República de Colombia
y en su nombre

CEPR DENT
CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

Institución de Educación para el Trabajo
y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento No. 4033 del 11 de Noviembre del 2004 y Registro N° 4469 de Julio 23 de 2007,
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Montería

CERTIFICA QUE:

Jamir Andrés Moreno Moreno

Identificado (a) con C.C. N° 11.809.552 de Quibdó – Chocó

Aprobó el Programa de **TECNICO LABORAL EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, con una
intensidad de 1.800 horas. En consecuencia se expide el certificado de Aptitud Ocupacional por
Competencias en:

**TECNICO LABORAL EN
ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

Razón de haber cursado y cumplido con la intensidad horaria y haber logrado los objetivos
propuestos, según lo establecido por el Decreto 4904 del 16 de diciembre del 2009. Ley 1064 de
Julio 26 de 2006.

Dado en Montería – Córdoba, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2014

Anotado al Folio 011 del Libro de Registro N° 002



Benigno Ellas Bittar Cure
Director (a)



Ana Gabriela Díaz
Secretario (a)



CEPR DENT



CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

NIT. No. 900350585 – 2

INSTITUCION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con Licencia de Funcionamiento No. 4033 del 11 de Noviembre del 2004 y Registro N° 4469 de Julio 23 de 2007,
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Montería

No. 008

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, el 15 de Diciembre del 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último semestre, los suscritos Director (a) y Secretario (a), en la rectoría del Centro de Estudios Técnicos CEPRODENT, Institución con reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Municipal de Montería, mediante Resolución No. 4033 del 11 de Noviembre de 2004 y con Registro N° 4469 de Julio 23 de 2007 a través del Programa Teórico – Práctico en Aptitud Ocupacional por Competencias, **TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO**.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al NIVEL DE EDUCACIÓN TÉCNICA, se procedió a otorgar el título **TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Zamir Andrés Moreno Moreno

Identificado (a) con C.C. N° 11.809.552 de Quibdó – Chocó

Razón de haber cursado y cumplido con la intensidad horaria y haber logrado los objetivos propuestos, según lo establecido en el Decreto 4904 del 16 de Diciembre del 2009. Ley 1064 de Julio 26 de 2006.

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Graduación No. 002, Folio No. 008, Acta No. 008 de Diciembre 15 del 2014, firmada y sellada por el Director Fernando Elías Bittar Cure y la Secretaria Ana Gabriela Díaz Carrascal.

Es fiel copia tomada de la original.

Dado en Montería – Córdoba, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2014.



Fernando Elías Bittar Cure
Director (a)



Ana Gabriela Díaz Carrascal
Secretario (a)



República de Colombia

FUINTECOR

FUNDACIÓN INSTITUCIONAL TÉCNICA DE CÓRDOBA

NIT. N° 812007046-6

Personería Jurídica N° 000129 de Mayo 14 de 2003, de la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana, Resolución 0000963 del 4 de diciembre del 2003,
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba Resolución 001501 de 17 de julio de 2015,
Con las debidas autorizaciones legales.

Establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Aprobado Según Resolución 001501 de 17 de julio de 2015, Emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que:

Zamir Andrés Moreno Moreno

C.C. N° 11.809.552 DE QUIBDO-CHOCO

Termino satisfactoriamente, cumpliendo los estudios correspondientes con una intensidad de 1.200 horas teórico-práctico y demás requisitos reglamentarios, le confiere el certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico Laboral En Contabilidad

Libro de Actas de Graduación No. 002
Folio No 011 de Diciembre 21 2015

Dado en Cereté Córdoba, a los 21 Días del Mes de Diciembre de 2015

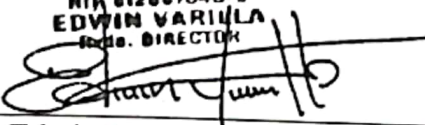
FUNDACIÓN INSTITUCIONAL TÉCNICA DE CÓRDOBA

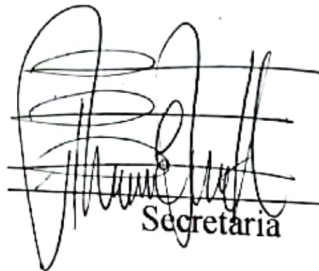
FUINTECOR

NIT. 812007046-6

EDWIN VARIILLA

RECTOR


Edwin David Varilla Vásquez
Rector


Secretaria



FUINTECOR

FUNDACIÓN INSTITUCIONAL TÉCNICA DE CÓRDOBA

NIT. N° 812007046-6



Personería Jurídica N° 000129 de Mayo 14 de 2003, de la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana, Resolución 0000963 del 4 de diciembre del 2003, Emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba Resolución 001501 de 17 de julio de 2015, con las debidas autorizaciones legales

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO N° 011

En la Ciudad de Cereté, Departamento de Córdoba, a los 21 días del mes de Diciembre de 2015 se reunieron los suscritos Director y Coordinador en la Rectoría, con previa autorización del comité de evaluación y promoción de la FUNDACIÓN INSTITUCIONAL TÉCNICA DE CÓRDOBA "FUINTECOR", en la cual se procedió a otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional por competencia como: **TÉCNICO LABORAL EN CONTABILIDAD**, Con las debidas autorizaciones legales.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que aprobaron los estudios correspondientes al NIVEL DE EDUCACIÓN TÉCNICA, se procedió, a otorgar el certificado de aptitud ocupacional por competencias como **TÉCNICO LABORAL EN CONTABILIDAD**, con una intensidad de 1200 horas. Al graduando cuyo nombre, apellido y número de documentos de identidad se relacionan a continuación:

Zamir Andres Moremo Moreno

Identificado (a) Con Cédula de ciudadanía N°. 11.809552 de Quibdó- Choco.

Confiere: el Certificado de aptitud ocupacional por competencia en:

TÉCNICO LABORAL EN CONTABILIDAD

Razón de haber cursado y cumplido con la intensidad horaria y haber logrado los objetivos propuestos, según lo establecido por el Decreto 4904 del 16 de Diciembre del 2009, Ley 1064 de Julio 26 de 2006.

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Graduación No. 002 Folio No 011 Acta 011 de Diciembre 21 del 2015, firmada y sellada por el Rector **EDWIN DAVID VARILLA VASQUEZ** y Secretaria, Es fiel copia tomada de la original.

Dado en Cereté Córdoba, a los 21 Días del Mes de Diciembre de 2015

FUNDACIÓN INSTITUCIONAL TÉCNICA DE CÓRDOBA

FUINTECOR

NIT. 812007046-6

EDWIN VARILLA

Rvdo. DIRECTOR

Edwin David Varilla Vásquez
Rector

Secretaria



EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP–
TERRITORIAL ANTIOQUIA–CHOCÓ NIT 800.117.519

CERTIFICA:

Que el(a) Estudiante **MORENO MORENO ZAMIR ANDRES**, identificado(a) con C.C. No. **11809552**, se encuentra **Activo (a)** e ingreso al Programa de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL - Jornada DISTANCIA** en el periodo **2018 – 1**, que ofrece la **Escuela Superior de Administración Pública-ESAP NIT. 899999054-7**. Para el periodo **2021 – 2** cursado **114** y aprobado **111** créditos, correspondientes al plan de estudios, con ubicación en **octavo (VIII)** semestre con un promedio acumulado de **cuatro punto cero uno (4.01)** y un promedio semestre de **cuatro punto doce (4.12)**.

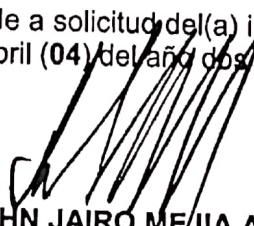
Que el(a) Estudiante **MORENO MORENO ZAMIR ANDRES**, Para el periodo **2022-1** se encuentra matriculado **15** créditos, correspondientes al plan de estudios, con ubicación en **noveno (IX)** semestre.

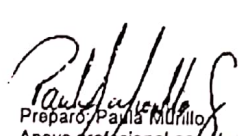
Que según **RESOL 1452 DE 22-11-2021 MODIFICA RESOL 1139 DE 2021 CALENDARIO ACADEMICO 2022**, el Inicio de clases para los programas de pregrado y posgrado (estudiantes nuevos y antiguos) A partir del **01 de febrero de 2022**, Finalización de clases en los programas de APT y posgrado (Especializaciones y Maestrías) Hasta el **05 de junio de 2022** y Cierre del periodo académico pregrado y posgrado es el **12 de junio de 2022**.

Que el Programa de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL- a DISTANCIA** Código SNIES No **1697**, tiene una duración de **10** semestres con **156** créditos académicos.

La anterior información es extraída del sistema Académico institucional **ARCA**, para cualquier aclaración y/o observación favor escribir al correo soportearca@esap.edu.co.

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) en la ciudad de Medellín, a dieciocho (18) días del mes de abril (04) del año dos mil veintidós (2022).


JOHN JAIRÓ MEJIA ARAMBURO
Director(e) Territorial Antioquia


Preparó: Paola Murillo
Apoyo profesional académico

Sede Territorial Antioquia – Chocó
Calle 56 No. 45 – 34 Medellín
Teléfonos: (094) 4448025
Correo Electrónico:
ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co